Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1328

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/10 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA IMPOSITIVA DE LA CIUDAD DE YBYCUI Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 22 DIC 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 33.525/2010), en la que solicita la declaración desierta del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 24/10 para la ***"REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA IMPOSITIVA DE LA CIUDAD DE YBYCUI Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado sus propuestas económicas las empresas EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L., CONSTRUVIT DEL ARQ. PEDRO VILLALBA, ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, CONSORCIO INGENET Y SIEC, ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ, SILEX INGENIERÍA S.R.L., EMETERIO CASTELLANO GODOY y ING. ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA, conforme consta en el acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de diciembre de 2010.

Que en el Acta de Evaluación Nº 173/10 elaborado por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de declarar desierto el llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. b) y c) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los contratos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1328-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/10 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA IMPOSITIVA DE LA CIUDAD DE YBYCUI Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar Desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 24/10 para ***"REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA IMPOSITIVA DE LA CIUDAD DE YBYCUI Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"***, conforme al Art. 30 inc. b) y c), de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES